

## REQUISITOS QUE SE DEBEN PRESENTAR POR DESGASTE, PERDIDA O ROBO DE ACREDITACIÓN O SELLO OFICIAL.

1. CÉDULA DE REGISTRO Y ACREDITACIÓN DE AUTORIDADES MUNICIPALES (F1) O (F2) SEGÚN CORRESPONDA CON FOTOGRAFIA TAMAÑO CREDENCIAL RECTANGULAR (AUTOADERIBLE), CORRECTAMENTE REQUISITADA.
2. OFICIO DIRIGIDO AL DIRECTOR DE GOBIERNO, SOLICITANDO EL REGISTRO Y CREDENCIALIZACIÓN COMO AUTORIDAD O LA EXPEDICION DE AUTORIZACION DE SELLO OFICIAL.
3. ACTA DE HECHOS LEVANTADA ANTE LA FISCALIA POR PERDIDA O ROBO DE ACREDITACIÓN, SI ES EL CASO.
4. EN CASO DE DESGASTE ENTREGAR LA ACREDITACIÓN CORRESPONDIENTE.
5. COMPROBANTE DE PAGO POR REPOSICION DE ACREDITACIÓN ANTE FINANZAS.  
(<https://siox.finanzasoaxaca.gob.mx/pagos?opcion=8234>)

**NOTA:** POSTERIOR A LA VALIDACION DEL TRÁMITE SE EXTIENDE LA ACREDITACIÓN O AUTORACIÓN DE SELLO.

### QUEJAS Y SUGERENCIAS.

DIRECTOR DE GOBIERNO, TELÉFONO 951 501-5000 EXT. 11128, 11129, 11145, 11147, EDIFICIO 4 "RODOLFO MORALES", PLANTA BAJA, CIUDAD ADMINISTRATIVA, TLALIXTAC DE CABRERA. CORREO DE CONTACTO: [segego.sg.dirgob@oaxaca.gob.mx](mailto:segego.sg.dirgob@oaxaca.gob.mx)

**¡EL TRÁMITE ES GRATUITO y PERSONAL!**